



CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD PARA ABOGADOS

Aula 1C (1ª planta ICAV)
Plaza de Tetuán, nº 16

PROGRAMA

- Introducción
- Sistema de Partida Doble
- Obligaciones contables
- Libro Diario
- Libro de Inventario y Cuentas anuales
- Libros auxiliares (extracto-mayor)
- Plan General Contable
- Proceso contable
- Iniciación al análisis de balances

PROFESOR

D. Rafael Molero Prieto. Dr. Economista, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, Abogado, Experto Contable Acreditado AECA y CGE. Profesor de la UPV.

FECHAS

Miércoles, 25 de marzo, 1, 8, 15 y 22 de abril de 2020

HORARIO

De 8.30 a 11.00 horas

CARGA HORARIA

12 horas y media

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 40 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.



IMPORTE

60 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional.

45 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de ejercicio, Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

120 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará asistencia. Para obtener el certificado del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (4 sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.